



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0045 - 2015- GORE-ICA/PR

Ica, **09 FEB. 2015**

Visto, el Oficio N° 0470-2015-GORE-DIRESA-ICA-DG de fecha 04 de febrero del presente año, a través del cual el Director Regional de Salud de Ica eleva propuesta de designación de nuevo funcionario de su sector con la finalidad de fortalecer el sistema administrativo de salud que permitirá el logro de los objetivos del Gobierno Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0053-2011-GORE-ICA/PR de fecha 24 de enero del 2011, se resuelve designar al **M.VET. Marco Antonio Arbulú Gavilano** en el cargo de Director de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Regional de Salud de Ica Nivel Remunerativo F-3 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

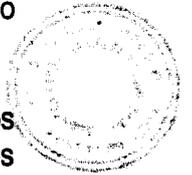
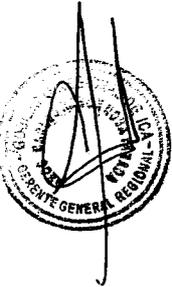
Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este despacho ha decidido dar por concluida la designación del M.VET. Marco Antonio Arbulú Gavilano en el cargo de Director de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Regional de Salud de Ica y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del **M.VET. MARCO ANTONIO ARBULÚ GAVILANO** en el cargo de Director de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Regional de Salud de Ica, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

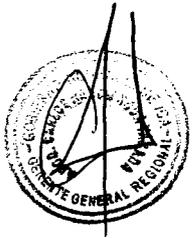
ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **ING. SAMUEL LIBNI RAMOS QUINTANILLA** en el cargo de Director de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel remunerativo F-3 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con



las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 09 de Febrero 2015|
Oficio N° 0165-2015-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0045-2015 de fecha 09-02-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)